

TEMUCO,

31/07/2015

RESOLUCION EX-N° 685.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

#### **CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

#### **RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

O.COMPRA N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION	
20	20 19/06/2015 Soc. Comerc. Tarragona Ltda		77.984.500-1	003 Linternas recargables Cod. CUL7105, 002 Linternas Recargables Cod. CUL763A	55.680	532.04.13.01	
22	13/07/2015	Grez y Ulloa S. A.	80.432.900-5	25 Ampolletas F.L. de 26W	36.444	532.04.10.01	
24	14/07/2015	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	02 Kutchen	9.000	532.01.01.01	
25	14/07/2015	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	03 Kutchen	15.000	532.01.01.01	
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION	
19	19 14/07/2015 Victor Gutierrez Salgado		11.355.477-0	Cambio y Reparación de Cerraduras de Escritorios y Muebles del Dpto. de Fiscalización de la D.R. Temuco	56.000	532.06.03.01	
. REPARACION N°	RACION N° FECHA PROVEEDOR		RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION	
DFBH (05)	DFBH (05) 06/07/2015 Ventura E. Hetz Chavarria		14.074.428-k	Cambio de Aceite, Cambio de Filtro de Aceite, Cambio Filtro Combustible	63.308	532.06.02.01	

Jete Depto.

Administraction

Administraction

CHRISTIAN SO

TONNECTOR

ección Region

Y COMUNIQUESE N DEL DIRECTOR REPUBLICA DE CHILE SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO

## ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES)	LORENA DEL CARMEN NAVARRETE HUETE	NUMERO	25
DIRECCION	PASAJE SAN ANDRES # 1180	FECHA	14-07-2015
TELEFONO	54853482 <b>FAX</b>	COMPRA SOLICITA	DA POR
CIUDAD	TEMUCO	ADMINISTRACION	
RUT	17.260.367-K	TEMUCO	

DE ACUERDO A VUESTRA FACTURA NRO. 115, SE AUTORIZA EL PAGO DE DICHA FACTURA POR

COMPRA DE PASTELES PARA LA D. R. TEMUCO, QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					ARTICULO	PRE	PRECIO		
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS	CANTIDAD				
			}	1			UNITARIO	TOTAL	
022	532	001	003	. 001	003	KUTCHEN	5.000	15.000	
								0	
								O	
								0	
								0	
								0	
					•			0	
						" PRECIOS IVA INCLUIDO "		0	
								0	
								0	
								0	
								0	
								0	
								0	
								0	
								0	
				•		TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	15.000	

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

PUESTOS

do to Regional

RUT : 60.803.000-K

DIRECCION: CLARO SOLAR 873

GIRO : SERVICIOS

CIUDAD : TEMUCO

JUAN C. HUECEO HUENCHWAITMNStracion JEFE DEPTO. ADMINISTRACION(S)

CHRISTIAN SOTO TORRE

DIRECTOR



Jefe Depto. ` Administración

## Temuco, 14 de Julio de 2015

## HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

# RESOLUCION EXENTA SII N° 622

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

#### **CONSIDERANDO:**

1° Que, la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O.C. 25, cuya descripción es: Adquisición de 3 Kutchen para la D. R. Temuco.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista el documento del proveedor para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de oferta que se muestra a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Lorena del Carmen Navarrete Huete Rut: 17.260.367-k	Adquisición de 3 Kutchen para la D. R. Temuco	1	**************************************	\$ 15.000

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

## **RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Lorena del Carmen Navarrete Huete - RUT 17.260.367-K, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de

la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Emisión de la Orden de Compra N° 25 de fecha 14/07/2015, por el monto total de \$15.000 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 15.000 (Quince mil Pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item 532.01.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO TORRES CODIRECTOR REGIONAL

